

ANEXO

CONSECUTIVO 6

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE SALUD ESTUDIANTEL DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Profesional en Medicina con experiencia comprobada en el área de salud estudiantil e interacción con la comunidad universitaria.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestación de Servicios Profesionales como Medico (a) en el área de Salud Estudiantil del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3.-ALCANCE DEL OBJETO

El contratista seleccionado deberá contar con la formación académica, el conocimiento y la experiencia requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A.- Realizar campañas y talleres orientados al manejo de la sexualidad, nutrición, planificación familiar y prevención de cáncer de cérvix y mama.

B.-Efectuar el seguimiento a las personas que ingresan al programa de disminución de factores de riesgo.

C.- Llevar a cabo el programa de apoyo para la atención primaria y de emergencias en lo relacionado con Medicina y la remisión respectiva del paciente a especialista, EPS o Instituciones con las cuales existen convenios.

D.- Realizar los exámenes de ingreso de los estudiantes del semestre 2014-02 y su inclusión en el programa de disminución de factores de riesgo.

E.- Sistematizar las actividades realizadas y elaborar análisis respectivo.

F.- cumplir con el objeto del contrato

G.- Asesoría y acompañamiento a estudiantes.

H.-Entregar informe previo a cada pago de honorarios mensual.

I.- Responder por los bienes a cargo.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE.**

FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: Cuatro pagos iguales por valor de \$1.750.000 durante el periodo de ejecución de la orden contractual.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de los honorarios establecidos para la prestación de los servicios, fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, CIENTO VEINTE (120) DÍAS.

7.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas debidamente soportadas (hoja de vida, certificados de estudios, experiencia laboral, propuesta económica y demás) serán presentadas en sobre cerrado debidamente marcado con el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico, en la Oficina de Bienestar Universitario de la Sede, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo, en la fecha y hora señaladas en el cronograma o si es posible antes de la misma.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

8.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora cierre*
Publicación de la Invitación	18/02/2014	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	18/02/2014 - 20/02/2014	3:00 PM
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	21/02/2014	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	24/02/2014	10:00 am
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	24/02/2014	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co

9.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

9.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

9.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

9.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

9.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 6 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

9.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<u>De Asignación de Puntaje</u>	<u>Puntaje</u>
Experiencia en Instituciones de Educación Superior	80 puntos
Propuesta Económica	20 puntos
Total	100 puntos.

9.2.1. Experiencia en Instituciones de Educación Superior. 80 puntos

Las certificaciones en Instituciones de Educación Superior en el ejercicio de las labores requeridas, otorgará puntaje proporcional según la cantidad de años adicionales de experiencia para un máximo de ochenta (80) puntos. Para lo cual el proponente deberá allegar en su propuesta las certificaciones adicionales de experiencia, las que pueden ser corroboradas con la Institución que las expide. A las demás propuestas se les calificará de manera proporcional por regla de tres inversa.

9.2.2. Propuesta Económica. 20 puntos

Se asignará veinte (20) puntos a la propuesta que presente un costo total de los honorarios igual o menor al techo presupuestal establecido para la presente invitación, sin que ello no afecte la calidad del servicio ofrecido. A las demás propuestas se les calificará de manera proporcional por regla de tres inversa.

9.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a)** La oferta más económica. En caso de persistir el empate;
- b)** Experiencia específica en el área.

Responsable de la Invitación

Profesor NÉSTOR FABIO VALENCIA LLANO.